



ALCALDIA

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO,
QUE DISPONE LLAMADO A
CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER
CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL,
EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA.**

LA HIGUERA, 19 FEB. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO: estos antecedentes; lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos en la Administración del Estado; en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones; y que se hace necesario corregir la inadvertencia involuntaria al fijar la fecha de entrevista de los preseleccionados en el concurso in comento, permitiendo la coherencia administrativa y procedimental en el cronograma del concurso público para proveer el cargo Directivo Grado 8° de la planta municipal, Director de Control.

DECRETO ALCALDICIO 000536 /

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 448, de fecha 9 de febrero de 2018, en el Cronograma del Concurso, en el siguiente sentido:

DONDE DICE : “Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección, **el día 6 de marzo de 2018**, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, en dependencias municipales, ubicadas en Avda. La Paz N° 02, La Higuera. Las entrevistas se harán de acuerdo con la citación que al efecto se cursará”.

DEBE DECIR : “Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección, **el día 13 de marzo de 2018**, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, en dependencias municipales, ubicadas en Avda. La Paz N° 02, La Higuera. Las entrevistas se harán de acuerdo con la citación que al efecto se cursará”.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Director de Administración y Finanzas
5. Oficina de Personal
6. Oficina de Partes